ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 08:00 A.M

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesión ordinaria No 177 del 25 de noviembre de 2019
5. Continuación Debate proyecto de acuerdo 025 del 10 de octubre del 2019 "por el cual se expide el presupuesto de renta y gastos del municipio de Dosquebrdas- Risaralda para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020"
   Invitado:
   Dr. Diego Velásquez Gutiérrez- secretario de hacienda y finanzas publicas- equipo de trabajo
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Johana Marcela Castaño Rincón	Tatiana López Saldarriaga
Miguel Ángel Correa Bedoya	Carlos Alberto Velásquez Echeverry
German Eduardo Londoño	Luis Eduardo Giraldo Ospina
Jesús Antonio Carmona Vélez	Duván Murillo Grajales
James Castaño Castaño	Wilson Zapata Carvajal
Rubén Darío Londoño	José Arles Rivera Cano
Robert Sánchez Osorio	Miguel Ángel Rave Rojo

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día. Siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.

Acta de sesión ordinaria No 177 del 25 de noviembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 177 de 25 de noviembre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria.

5. Continuación Debate proyecto de acuerdo 025 del 10 de octubre del 2019 "por el cual se expide el presupuesto de renta y gastos del municipio de Dosquebrdas- Risaralda para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020"
Invitado:
Dr. Diego Velásquez Gutiérrez- secretario de hacienda y finanzas publicas- equipo de trabajo

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Buenos días honorables concejales, hoy continuaos con el debate del proyecto de acuerdo 025 del 10 de octubre del 2019, por el cual se expide el presupuesto de renta y gastos del municipio de Dosquebrdas- Risaralda para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020. señor secretario continuemos con el tramite legal del proyecto.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general del concejo municipal: Si, señor presidente. Vamos en la decisión de las bancadas, ya todas las bancadas tomaron postura, me permito leer el acta de la bancada liberal "Dosquebradas noviembre 25 del 2019, doctor Héctor Jaime Trejos Montoya secretario general del concejo municipal de Dosquebrdas, acta de bancada, siendo las 7:00 P.M del día 25 de noviembre del año 2019, se reunieron los integrantes de la bancada del partido liberal del municipio de Dosquebrdas con el fin de discutir la posición que se tomara respecto a la votación del siguiente proyecto de acuerdo, por medio del cual se expide el presupuesto de renta y gastos del municipio de Dosquebrdas- Risaralda para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020.
Siendo las 7:00 P.M del día 25 de noviembre del 2019, en la oficina de concejal James Castaño Castañ0 actuando como vecero de la bancada del partido liberal de Dosquebradas y previa convocatoria del mismo se hicieron presentes con el doctor German Henao como secretario general del directorio departamental de Risaralda y el concejal Migue Ángel Correa. Dando cumplimiento al artículo 9° de la resolución 3125 del 27 de mayo de 2014, que dice que hacer en caso de empate y controversias, como es el caso que nos ocupa. Indica el señor secretario general departamental, que no existe posición del partido frente al presupuesto del municipio de dosquebradas, por lo tanto, recomienda dejar en libertad la votación, siendo acatada esta recomendación por los concejales. Tras culminar la reunión, tomaron la decisión de votar el proyecto de acuerdo de manera individual. Firman los concejales James Castaño Castaño y Miguel Ángel Correa Bedoya.

Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente, es para solicitarle a quien escribe el acta, que la lectura del acta de la bancada liberal quede literal en el acta del día de hoy.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general del concejo municipal: Da lectura a título y preámbulo "por medio del cual se expide el presupuesto de renta y gastos del municipio de Dosquebrdas- Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020", el honorable concejo municipal de Dosquebradas-Risaralda en uso de sus facultades constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo No. 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, modificado parcialmente por la Ley 1551 del 2012, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, la Ley 819 de 2003, Acuerdo 039 de 2009 y el Acuerdo 010 de 1997, acuerda, leído título y preámbulo señor presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Se pone en consideración título y preámbulo del presente proyecto de acuerdo, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	SI
James Castaño Castaño:	SI
Johana Marcela Castaño Rincón:	SI
Miguel Ángel Correa Bedoya:	NO
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	SI
Rubén Darío Londoño:	SI
German Eduardo Londoño López:	SI
Tatiana López Saldarriaga:	NO
Duván Murillo Grajales:	NO
Miguel Ángel Rave Rojo:	SI
José Arles Rivera Cano:	SI
Robert Sánchez Osorio:	SI
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	SI
Wilson Zapata Carvajal:	SI

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general del concejo municipal: Señor presidente ha sido a probado título y preámbulo con 11 votos positivos, 3 votos por la negativa, para un total de 14 votos y un número igual de concejales asistentes

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Gracias presidente, es para proponerle a la plenaria que le demos lectura en bloque al articulado del presente proyecto de cuerdo, y las consideraciones que se tengan en el articulado las discutimos al final.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Gracias Presidente, para complementar la proposición, me voy a sentar al lado del Sr. Secretario durante la lectura del articulado.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Se pone en consideración la proposición presentada por el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry en el sentido de dar lectura en bloque al articulado del presente proyecto de acurdo, es aprobado por la plenaria

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general del concejo municipal: Da lectura al articulado del proyecto de acuerdo 025 del 10 de octubre del 2019 "por el cual se expide el presupuesto de renta y gastos del municipio de Dosquebrdas- Risaralda para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020" (El proyecto de acuerdo se encuentra de forma fisica en el archivo general de la Secretaria del concejo Municipal). Señor presidente ha sido leído el articulado del presente proyecto de acuerdo.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Presidente para proponerle a la plenaria que leído el articulado del proyecto de acurdo aplacemos la votación para el día de mañana, y poder hacer las consideraciones si le pido señor secretario invitar al secretario de hacienda y si es posible invitar todos los secretarios de despacho, por eso le solito a los conejales que las dudas surtidas en la lectura las traigan mañana y las ponemos en consideración.

Intervención HC Rubén Darío Londoño: Se pone en consideración la proposición del HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry en el sentido de aplazar la discusión del proyecto de acuerdo para el día de mañana, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, es aprobada por la plenaria.

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales

No hubo informe de comisiones permanentes y accidentales

7. lectura de comunicaciones

No hubo lectura de comunicaciones

8. proposiciones

Intervención HC Jesús Antonio Carmona Vélez: Gracias presidente, es para solicitarle a la plenaria que faculte a la mesa directiva para convoque a hora diferente la próxima sesión, es aprobado por la plenaria.

Varios

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias presidente, un saludo muy especial a los concejales, medios de comunicación, Policía Nacional, señor presidente hay un runrún por medio de comunicaciones y lo he visto de forma informal, el tema es una medida cautelaria de suspensión a las convocatorias 093 y 094 de personero de Dosquebradas, señor presidente

respetuosamente le pido que me informe o nos informe a la plenaria que es lo que pasa. Gracias presidente

Intervención HC Rubén Darío Londoño: Señor concejal teniendo en cuenta lo que menciona la directiva del concejo municipal de Dosquebrdas sacó una resolución, a la cual le vamos a dar lectura para que la analicemos entre todos y miremos que es lo más conveniente, señor secretario por favor dar lectura a la resolución.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general del concejo municipal: Si señor presidente y para contestarle también al concejal Miguel Ángel Correa Bedoya, ayer se notificó de un auto del juzgado primero administrativo del circuito de Pereira, donde ordena la suspensión provisional de los efectos de las resoluciones 093 y 094 del 08 de noviembre del 2019, mediante el cual se convoca y se reglamenta el concurso publico y abierto de méritos para promover el cargo de personero municipal en los dos periodos 2019- 2020 y 2020-2024 llego el auto, nosotros como mesa directiva expedimos la resolución N° 100. Donde acatamos lo ordenado por el juzgado primero administrativo. y procede a dar lectura a la resolucion

Resolución numero 100 Por medio de la cual se acata una orden judicial.
La mesa directiva del honorable concejo municipal de Dosquebradas Risaralda, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, el acuerdo012 del 29 de noviembre del 2018 (reglamento interno del concejo municipal de Dosquebradas) y

Considerando.

1. Que el juzgado primero administrativo del circuito de Pereira dentro del proceso con radicación No 66001-33-33-001-2019-00391-00, profirió un auto del veintiséis (26) de noviembre del 2019, mediante el cual resuelve suspender provisionalmente los efectos de las resoluciones 093 y 094 2019, a través de los cuales la mesa directiva del concejo municipal de Dosquebradas, convocó a concurso para la elección de personero municipal por los periodos 2019-2020 y 2020-2024.

2. clasificación del auto en mención se realizó el día 26 de noviembre a las 7 a.m., por estado electrónico de acuerdo al artículo 201 de la ley 1437 del 2011.

3. qué es deber de todos los servidores públicos acatar las órdenes que emana de los jueces de la república.

4. Qué las decisiones del concejo que no requieren acuerdo, se adoptarán mediante resoluciones y proposiciones que se suscribirán la mesa directiva y el secretario de la corporación, en cumplimiento del artículo 83 de la ley 136 de 1994.

Resuelve

Artículo primero: Acatar el auto emanado del **juez primero administrativo del circuito de Pereira** dentro proceso con radicación No 66001-33-33-001-2019-00391-00, mediante el cual resuelve suspender provisionalmente de los efectos de la resolución 093 y 094 del 2019, a través de las cuales la mesa directiva del concejo municipal de Dosquebradas, convocó a concurso para la elección de personal municipal por los periodos 2019-2020, 2020-2024.

Artículo segundo: Publicar en la página web del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, la presente resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Firma: James Castaño Castaño-presidente, Jesús Antonio Carmona Vélez -primer vicepresidente, Rubén Darío Londoño-segundo vicepresidente Y Héctor Jaime Trejos Montoya-secretario general.
Con esta resolución estamos cumpliendo señor concejal.

Intervención HC Rubén Darío Londoño- segundo Vicepresidente: Como corporación acatamos las órdenes judiciales y por eso la vamos a firmar. Continúe señor secretario

Agotado el orden del día señor presidente.

Agotado el orden del día y siendo las 10:23 a.m del martes 25 de noviembre del 2019 se levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión, el miércoles 27 de noviembre de 2019 a las 07:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo